



ACATIC

HONORABLE AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

ACATIC EN MOVIMIENTO

Dependencia: **H. Ayuntamiento de Acatic.**

Oficio: **T/0076.**

Expediente: **140280824000259.**

Asunto: **Respuesta.**

C. Solicitante
PRESENTE.

Por este medio se le informa que su solicitud fue recibida por **H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC**, el día **30 treinta de octubre de 2024** a través de la PNT con el folio: **140280824000259**. En el que se solicita lo siguiente:

“Se requiere copia de cualquier contrato, convenio, oficio, permiso, licencia, autorización, título de concesión, visto bueno o similares, vigentes al día de hoy, por medio del cual el gobierno del estado de jalisco, a través de cualquiera de sus dependencias, haya otorgado a un particular la posesión o haya autorizado la explotación comercial de puentes peatonales para colocación de publicidad. Se requiere los documentos primigenios y cualquier modificación a los mismos, en donde se pueda acreditar el nombre del particular, la cantidad de espacios, ubicaciones y vigencia de dicha autorización.”

El horario de atención del **H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC**, es de 08:00am a 3:30pm por lo que al ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información. Se informa que la capacidad de envío se limita 10 mega bytes, por lo que imposibilita adjuntar información que rebasa esa capacidad.

Al respecto se hace de su conocimiento lo siguiente; de conformidad con los artículos 32.1, fracción III, VIII, 84.1 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad de Transparencia debe de realizar las gestiones internas necesarias con las áreas generadoras a fin de que estas remitan y proporcionen la información solicitada y con base en la respuesta enviada, resolver y notificar al solicitante respecto a la existencia de la información y procedencia del acceso.

En el tenor de la gestión se realizó lo propio, y en virtud a lo solicitado se contesta lo siguiente:

“Le informo que el H. Ayuntamiento no cuenta con permisos de publicidad para puentes peatonales por tanto no contamos con la información que solicita”

Sin más por el momento y esperando que la información proporcionada sea de su utilidad, quedo a sus órdenes para cualquier cuestión al respecto.

ATENTAMENTE
“2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI
COMO LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS”
ACATIC, JALISCO, A 07 DE OCTUBRE DE 2024.



LMVZ. JÉSSICA OKAIRY AREVALOZ CASTAÑEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC.

